

ANEXO "C" - DEF 1

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.
 Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.
 Artículos 11, 12, 14 y 25 del Decreto No. 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Responsable de la actualización de la información: **LUIS ANTONIO HERNANDEZ RODAS**

Informe correspondiente al mes de: **DICIEMBRE** Fecha de Generación: **02/01/2020**

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES			
1. Nombre o razón social	Misioneros De San Carlos Scalabrinianos		
2. Código de entidad receptora	10792		
3. Número de identificación tributaria (NIT)	22685774		
4. Domicilio fiscal	15 AVENIDA 1-94 1 1		
5. Página de internet y Números telefónicos	www.scalabrini.org	77768416	22302781
6. Nombre del representante legal	HUMBERTO VICENTE, BARRIOS MORALES		
7. Número y fecha del convenio	DA-14-2019	06/02/2019	
8. Número y fecha de la disposición legal que autorizó el convenio	Acuerdo Ministerial 57-2019	28/02/2019	
9. Monto anual en Q	Q600,000.00		
10. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	Ministerio de Salud Pública		

* Reducir la vulnerabilidad de los migrantes en tránsito y deportados a través de la realización de acciones en salud, sensibilización, difusión, defensa legal asistencia humanitaria integral

No.	Descripción	Monto ejecutado en el mes	Monto ejecutado acumulado
6	MATERIAL QUIRURGICO Y MEDICO	2000	2000
7	EXÁMENES MÉDICOS "LABORATORIO"	2000	24000
8	ÚTILES DE OFICINA Y SUMINISTROS	0	3582.4
9	ÚTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS SANITARIOS "KITS DE ASEO PERSONAL"	6480	38880

- (1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.
(2) Población Beneficiada: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Nota: Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.

Firmas y Sello.